

Participación del sector LGBTTI en la XXVIII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos

En el marco de la discusión sobre el Anteproyecto de Convención Americana contra el Racismo y Toda forma de Discriminación e intolerancia, el grupo de trabajo latinoamericano de Derechos Sexuales, IGLHRC (Internacional Gay and Lesbian Human Rights Commission) y Global Rights, convocaron al sector LGBTTI a construir un grupo de trabajo sobre la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en la Convención, considerando este evento como un hecho histórico en el concierto de la Organización de Estados Americanos OEA.

Desde el 31 de mayo hasta el 3 de junio en la Ciudad de Panamá¹ nos reunimos representantes de diferentes países y organizaciones del grupo de trabajo con los siguientes objetivos:

- Fortalecer la capacitación sobre la estructura de la Organización de Estados Americanos (OEA), especialmente la Asamblea General, el Proceso de Cumbres de las Américas, el sistema interamericano de protección de derechos humanos;
- Motivar al movimiento LGBTTI para trabajar sobre el anteproyecto de Convención interamericana contra el racismo y todas formas de discriminación y intolerancia;
- Discutir sobre las estrategias de participación de los grupos LGBTTI en el dialogo entre los gobiernos y la sociedad civil en el marco de la Asamblea General de la OEA e incidir en la aprobación de la Convención;
- Fortalecer la participación de la sociedad civil LGBTTI en los procesos políticos y legales frente a la OEA;
- Participar en la reunión informal con el Secretario General de la OEA, Miguel Insulza;
- Hacer la declaración del sector para la sesión de Diálogo de Cancilleres con Representantes de la Sociedad Civil el 3 de junio² en el Centro de Convenciones ATLAPA de la Ciudad de Panamá
- organizar los espacios de visibilidad e incidencia política en la XXXVII Asamblea General de la OEA, en particular con referencia al dialogo con la sociedad civil;
- conocer la situación de violación de Derechos Humanos de las personas LGBTTI en los países allí presentes,
- Definir una agenda de trabajo regional de las organizaciones LGBTTI participantes.
- Construir un cronograma de trabajo para hacer incidencia, nombrar responsables y finalmente participar activamente en la reunión de Diálogo entre cancilleres y Sociedad Civil.

Mayo 31

Los y las participantes allí presentes fueron: Stefano Fabeni, Alejandra Sardá, Marcelo Ferreyra, Tatiana Cordero, Lorena Espinoza, Marina Bernal, Mirla Hernández, Ángela Figueroa, Andrés Rivera, Natacha Jiménez, Belissa Andía, Moris Thomson, Ricardo Beteta, Evelin Flores, Edmilson Medeiros, Marleny Vivas, Marcela Romero, Silvia Martínez, Jermaine Grant, Carlos Quesada y Sandra Montealegre; los países allí presentes fueron los siguientes: Ecuador, República Dominicana, México, Panamá, Chile, Costa Rica, Perú, Jamaica, Nicaragua, Brasil, Argentina, Belice, Guyana y Colombia.

¹ Anexo la agenda al final del documento.

² Anexo la declaración al final del documento.

En primer lugar se hizo la presentación y bienvenida de las organizaciones convocantes; Stefano Fabeni presenta Global Rights, como una organización de incidencia internacional en términos de la defensa de los derechos humanos, litigio y movilización social, tiene su sede en Washington y hace parte de las organizaciones con estatus consultivo en la OEA; el enfoque de Global Rights es la discriminación racial, de género, orientación sexual e identidad de género y como estrategias de visibilización elaboran informes sombra, recomendaciones entre otras. Alejandra Sardá de Mulabi y Marcelo Ferreyra de IGLHRC enmarcan la importancia del encuentro y lo que significa nuestra participación como Sociedad Civil en el marco de la Asamblea General en términos de la visibilización de la violación de derechos humanos de las personas del sector.

En segundo lugar, los y las representantes de las organizaciones participantes presentan un informe sobre la violación de derechos humanos en sus países; los puntos principales de estas intervenciones fueron: el abuso policial hacia las personas del sector y sobre todo a las personas trans, adelantos de tipo legal alrededor de leyes contra la discriminación, movilización social de las organizaciones frente a la violación de derechos humanos de las personas LGBTTI, no inclusión en las políticas gubernamentales, fortalecimiento de los grupos de trabajo, impunidad en cuanto a crímenes de odio, no inclusión de las y los trans en los programas de VIH, practicas de tortura de las personas LGBTTI, abandono del Estado en la defensa de los derechos humanos, reivindicación de el posicionamiento de la iglesia en las decisiones estatales, no inclusión dentro de los sistemas de salud, no reconocimiento en las leyes de familias; en el caso de Nicaragua se hace hincapié en la penalización de la homosexualidad y como ésta constituye un obstáculo en la organización social frente al tema y una violación inminente de los derechos humanos desde el Estado. Por parte de Colombia se entregó el resumen ejecutivo del Informe de Derechos Humanos de Lesbianas Gays Bisexuales y Transgeneristas realizado por Colombia Diversa³ y se dio un panorama general de la situación de derechos humanos como los avances en términos legales.

Siguiendo la agenda, Carlos Quesada, que participa en Global Rights, asesorando a los grupos afro descendientes, hizo la presentación de los orígenes, la organización interna y las estrategias de participación en la OEA, resaltando su carácter político y la influencia que tiene ésta en las decisiones internas de los países miembros. La organización interna de la OEA es la siguiente: Asamblea General, como órgano máximo, que tiene como función aprobar resoluciones y es la ejecutora de estas hacia los próximos años; dentro de esta se encuentra el Consejo Interamericano de Desarrollo y el Consejo Permanente, en este último se hizo hincapié pues es donde tenemos influencia; este se constituye de los y las embajadores y embajadoras y es el órgano político que aprueba; dentro de este se encuentra la comisión de asuntos políticos y jurídicos y a su vez al interior está el grupo de trabajo de la Convención que tiene funciones de asesoría mas no de decisión. Carlos Quesada comenta la experiencia de la comunidad Afro y resalta la importancia de las relatorías para visibilizar el tema, la sistematización de datos en términos de violación de derechos, y recomienda como estrategia escoger países representativos, revisar las legislaciones y hacer recomendaciones, buscar países aliados, buscar la posibilidad de realizar audiencias temáticas y hacer denuncias frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

³ El informe de Derechos Humanos también fue entregado a Jessica Grebeldinger, Secretaria de Cumbres de las Américas y a Dante Negro director de la Oficina de Derecho Internacional de la OEA, como al Secretario General de la OEA Jose Miguel Insulza

Mediante la aprobación de la resolución 1217 de 1999 se avala la participación de la Sociedad Civil en la OEA y se buscan mecanismos de fortalecimiento de la misma, se comenta la importancia de esta Convención ya que ha sido la única impulsada desde la Sociedad Civil y se hace un panorama general de cual ha sido la posición de los países frente a esta, mostrando que el único en contra es Estados Unidos que interviene a favor de una declaración, lo cual le resta incidencia en los gobiernos.

En el tema de estrategias de participación del sector LGBTTI en el sistema de la OEA el grupo planteo las siguientes: generar mecanismos de acceso a las organizaciones que no tienen fácil acceso a la personería jurídica en sus países o que por circunstancias relacionadas con la situación de penalización de la homosexualidad no pueden registrarse como tales, generar redes de apoyo jurídico, transmitir el trabajo que esta realizando el sector en la OEA e invitar a otras organizaciones a que se sumen a el, generar alianzas entre organizaciones de otros sectores para incentivar la participación de otras organizaciones de la Sociedad Civil, trabajar activamente en la participación de la Asamblea de el próximo año en Bogota.

Entramos al tema de la Convención contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia, en este punto Stefano Fabeni hizo la presentación y dio un panorama sobre cuales habían sido las reacciones de los países, dentro de las cuales se nombro que Costa Rica no había estado a favor de la inclusión de la orientación sexual, pero que al final la aprobó, como que en los países del Caribe Ingles no se había ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos pero que era posible aprobar ésta. Un elemento importante a resaltar es que este es el primer tratado internacional que habla de orientación sexual lo cual la coloca en un lugar mayor de innovación, sin embargo se hace reflexión frente a la inclusión de la identidad de género en esta y como nuestras estrategias deben estar encaminadas a ello. Es importante anotar que para que la Convención tenga efectos en los gobiernos debe ser ratificada pero sin embargo la aprobación en la OEA es una forma de presión a que los gobiernos la ratifiquen.

Junio 1

El segundo día de trabajo empezamos explicando el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sus funciones, su organización Interna y la incidencia que podríamos tener allí. Este tiene dos organismos de defensa: la Corte Interamericana a la cual no tiene acceso directo la Sociedad Civil y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que cuenta con 7 miembros de diferentes nacionalidades, para la cual hubo una reunión con Julieta Montaña, mujer Boliviana, quien nos presento su candidatura, la cual estaba constituida sobre la base de el fortalecimiento de la sociedad civil, la intersectorialidad, el rescate de la diversidad como el eje fundamental de la democracia y su consecuencia con el tema de la orientación sexual y la identidad de género, razón por la cual decidimos apoyarla. Se explico en este punto la función de la Sociedad Civil en la comisión, presentando casos que cumplan con los requisitos (agotación de recursos en el país, solo estar en la OEA y cumplir el tiempo limite de 6 meses), enviando información sistematizada de la violación de Derechos Humanos de las personas LGBTTI, solicitando audiencias temáticas que pueden realizarse cuando sesiona la comisión que puede ser general o en alguno de los Estados, visitas a los Estados por parte de los y las comisionados y comisionadas, creación de la relatoría temática. Los casos que han estado en la Comisión relacionados con el sector han sido: el caso de una mujer trans en Perú, el caso de

Martha Albares en Colombia y el caso de Karen Atála de Chile que parece estar en negociación.

El 1 de junio se realizó una reunión con Andrés Royo jefe de la misión permanente de la República de Panamá y Lorena Aparicio Robles, consejera legal y representante alterna de la República de Panamá en la OEA que se mostraron a favor de generar instrumentos para la región en términos del reconocimiento de todas las formas de discriminación y en especial a aquellas que comprometen a América Latina.

Jéssica Grebeldinger, Secretaria de Cumbres de las Américas, explica que estas son un foro en donde confluyen los presidentes en aras de buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y que los mandatos allí decididos son obligación para los Estados; estas cuentan con un mecanismo de rendición de cuentas en donde es fundamental la participación de la Sociedad Civil. La Secretaria de Cumbres tiene como función facilitar la participación de la Sociedad Civil; en ese sentido se presentan los mecanismos de participación⁴ y como estando registradas las organizaciones tienen acceso a obtener borradores y participar de las reuniones y Asambleas; esto ha sido producto de la voluntad política de los Estados que utiliza como mecanismos el financiamiento de la participación de la Sociedad Civil así como generar resoluciones que refuercen la participación de esta, es el caso de la 840.

Posteriormente nos acompañó Dante Negro director de la oficina de Derecho Internacional de la OEA, quien centro su intervención en la importancia que tiene la inclusión de los sectores sociales en el desarrollo de los países y los elementos que dificultan o favorecen el reconocimiento de Derechos por parte de los Estados, aquí resalto la importancia de tener unos mínimos irrenunciables, pero también un campo de dialogo que permita llegar a acuerdos, resaltando que los Estados no son entes unitarios, si no que están mediados por agentes burocráticos que no permiten que estos tomen decisiones libremente. Hablo sobre la cualificación de los Derechos Humanos y señalo prudentemente que esta debería enfocarse sobre la Discriminación en general más que sobre el Racismo como cabeza principal de la Convención. Un tema importante del que hablo fue de la claridad en los términos y que aunque los Estados ratifiquen la convención pueden hacer reservas frente a párrafos que no los obligan en puntos específicos.

En el siguiente punto trabajamos sobre nuestro Plan de Trabajo y fechas hasta Septiembre de 2008⁵; en este punto se hicieron algunas anotaciones: el Consejo Permanente aprueba resoluciones y la idea es que haya una LGBTTI, hacer contacto con los movimientos inscritos en la OEA para estar informados e informadas de las visitas a los países, buscar que el mayor numero de organizaciones se inscriban, hacer incidencia política permanente, lo cual implica estar pendientes de los casos que se presenten a la comisión y analizar si son estratégicos y finalmente en el tema de educación se propuso redactar dos informes y enviarlos a la Comisión de asuntos Jurídicos y Políticos, uno con temática de país en este caso escogido Nicaragua por estar penalizada allí la homosexualidad y con temática de identidad de género, los y las

⁴ El manual para la participación de la Sociedad Civil en las cumbres y en la OEA lo anexo como archivo adjunto a este documento.

⁵ El cuadro del plan de trabajo lo anexo al final del documento, este fue realizado y presentado al grupo de trabajo por Marina Bernal que junto con otros y otras compañeros y compañeras realizaron la sistematización final de la reunión.

responsables de la redacción de estos informes (con la colaboración de todo el grupo) fueron: Edmilson Medeiros, Mirla Hernandez, Silvia Martínez, Andrés Rivera, Belissa Andía, Alejandra Sardá, Tatiana Cordero y Lorena Espinoza.

Para redactar la Declaración del sector en el diálogo de los Cancilleres con la Sociedad Civil, nos reunimos por grupos: interseccionalidad y Estado Laico, abusos y torturas al sector, revisión de la legislación y recomendaciones, luego nos reunimos en plenaria y teniendo los puntos clave definidos un grupo mas pequeño se encargó de hacer la redacción final. Luego continuamos con la elección de la persona que leería la declaración final, se presentaron tres candidaturas y el grupo decidió escoger al azar ya que nos sentíamos representados y representadas en quien quedara elegido o elegida, finalmente Andrés Rivera de la Organización de Hombres Transexuales de Chile fue el encargado de llevar la vocería del sector a la Asamblea.

Junio 2

Se realizo el proceso de acreditación de las personas LGBTTI, es importante resaltar que fue importantísimo que las personas Trans e Intersex, pudieran aparecer en sus credenciales no con sus nombres legales, si no con la identidad con la que se reconocen en la sociedad, lo que fue celebrado y considerado como un hito histórico por los facilitadores del taller, que ven como un signo positivo de apertura y sensibilización hacia los temas de género por la organización de la OEA, dada la naturaleza muchas veces rígida de los procedimientos de acreditación. Luego nos dirigimos a la reunión informal con el Secretario General de la OEA Jose Miguel Insulza realizada en el Hotel Panamá, quien mantuvo un dialogo con la Sociedad Civil con el ánimo de resolver inquietudes y escuchar propuestas; Andrés Rivera hace una corta intervención frente a los mecanismos de participación de las organizaciones que aun no se encuentran legalmente constituidas en sus países, a lo cual el Secretario responde que celebra la participación del sector LGBTTI en la Asamblea y que hay una base de requisitos en términos de la acreditación de las organizaciones.

Junio 3

Se realiza el Dialogo entre los y las representantes de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros con la sociedad civil quienes hacen la presentación de sus peticiones, en este temperamento nuestro vocero Andrés Rivera del sector LGBTTI. entrega un documento complementario a la intervención, generándose en los presentes un sorprendente aplauso mostrando su aquiescencia con nuestra demandas. Finalizado el dialogo se pasó a los corredores donde se tuvo la oportunidad de alternar con los ministros a quienes se les reiteró nuestro interés por especificar en la convención la inclusión de la orientación sexual é identidad de género como causales de discriminación, y además la importancia de ejercer la protección de nuestros derechos. Con la presencia LGBTTI en la OEA se abre un nuevo desafío al sistema interamericano y se verá en el devenir las posibilidades de encontrar respuestas sustantivas a nuestras demandas superando las barreras implantadas por la discriminación y la exclusión social.

Belissa Andía Pérez
Instituto Runa
ILGA

